

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 06 AGO 2018

00246

Expediente N° 14.112/07

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.112/07, particularmente la Nota N° 0365/18, presentada por la Sociedad Argentina de Informática, a través de su Presidente, Rosita WACHENCHAUZER, mediante la cual solicita se otorgue el auspicio y la mayor difusión a las "47 JAIIO – Cuadragésimo Séptimas Jornadas Argentinas de Informática", que se llevarán a cabo entre el 3 y el 7 de septiembre de 2018, en la ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

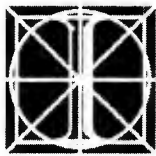
Que las Jornadas Argentinas de Informática son ampliamente reconocidas por la comunidad informática del país y de Latinoamérica, ya que constituyen un encuentro tradicional que facilita el intercambio fructífero de investigadores de la Argentina y del extranjero, con profesionales que aplican esas disciplinas en el ámbito empresarial.

Que la cuadragésimo séptima edición de las Jornadas se realizará en las instalaciones de la Universidad de Palermo y contará con una amplia serie de actividades, sobre temas relevantes para la comunidad informática.

Que tales actividades brindarán oportunidad a la referida comunidad, tanto en lo académico como en lo profesional, para compartir nuevas ideas y tecnologías y para difundir lo que se encuentra en desarrollo.

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS N° 543/16, deja aclarado que *"los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme a las Pautas aprobadas como ANEXO de la Res. R N° 1096-16"*.

Que las "47 JAIIO – Cuadragésimo Séptimas Jornadas Argentinas de Informática" encuadran en los lineamientos establecidos por el artículo 5° de las citadas Pautas, para la



Expediente Nº 14.112/07

figura de auspicio.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 156/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 1 de agosto de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el auspicio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, a las "47 JAIIO – Cuadragésimo Séptimas Jornadas Argentinas de Informática", que se llevarán a cabo entre el 3 y el 7 de septiembre de 2018, en la Universidad de Palermo, sita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el auspicio otorgado por el artículo que antecede no implica erogación alguna para esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería; a la sociedad Argentina de Informática (SADIO); a la Dirección General Administrativa Académica; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a la Dirección de Cómputos para su amplia difusión a través del sitio web de la Facultad.

RESOLUCIÓN FI 00246 -CD- 2018


ING. HECTOR IVAN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE
VINCULACION Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA